



Diezete meses de.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS QUENTA Y  
SIETE.

que se hucieron y que quido enmendado.

Yose el memorial presentado por don Chirivocal

de los señores de la Cruz, y respondiendo al S<sup>mo</sup> S<sup>mo</sup> S<sup>mo</sup>

por el que solicita se contribuya con los Doctores

que en Caracumbe para las festividades que se

celebran, y tambien el que se permite abasen las

andas de los S<sup>mos</sup> que para colocarse en ellas se

hayan sacado de la custodia para las pro

vecciones, mediante a que las andas y carros en

mala disposicion, y las calles igualmente por los

señores de la Cruz, y enmendada la R<sup>ta</sup> acuerdo

de la Cruz de la Cruz con la qual disponga

los abaxos convenientes, y componga con

qualquiera otro que fuere de su proporcionado, sin

embargo sigue se heche bundo para que cada uno

componga la composicion suya para su parte

en la Caracumbe, y el caso que se poner en

estado sigue pueda ser con comodidad de los

basar en las mismas andas como se permitio

cuando se hizo el dicho, y dando las providencias

compongan los señores comisarios don Juan Navarro,

y don Martin Lucas de los rios se nombra

para ello